



Provincia del Neuquén
2022

Número:

Referencia: EX-2022-00009633-NEU-DESP#SDTA - AUTORIZA LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA-DCCIÓN. PCIAL. DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y RECURSOS FAUNÍSTICOS-

VISTO:

El EX-2022-00009633-NEU-DESP#SDTA del registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y el Expediente Físico N° 8903-003963/2021; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente consignado en el visto, se gestiona el llamado a licitación pública destinada a la adquisición de doce (12) camionetas doble cabina 4x4, 0km y un (01) utilitario tipo furgón 0km;

Que los mencionados vehículos serán destinados a la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas y Recursos Faunísticos, a fin de asistir las acciones y operaciones de los cuerpos de guardafaunas y guardaparques de la provincia;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos cuarenta y ocho millones novecientos sesenta mil (\$ 48.960.000,00);

Que en virtud del monto estimado, corresponde realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender la erogación correspondiente;

Que lo actuado se encuadra dentro de lo establecido en la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, en concordancia y conforme por el artículo 1° inciso a) y artículo 2° inciso a) del Decreto reglamentario N° 2758/95 y DECTO-2021-799-E-NEU-GPN;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: AUTORIZÁSE a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente a realizar el llamado a Licitación Pública, cuya numeración determinará en su momento el Sistema de Contrataciones de la Provincia (SA.FI.PRO) y que se tramita a través del expediente del visto, para la adquisición de doce (12) camionetas doble cabina 4x4, 0km y un (01) utilitario tipo furgón 0km, destinados a la Dirección Provincial

de Áreas Naturales Protegidas y Recursos Faunísticos de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

Artículo 2°: APRUÉBASE en un todo el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el Pedido de Presupuesto del presente llamado a Licitación Pública, que como documento PLIEG-2022-00091268-NEU-ADM#SDTA, forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: FACÚLTASE al Secretario de Desarrollo Territorial y Ambiente a designar a la comisión asesora de preadjudicación y a establecer fecha y hora del acto de apertura de sobres, de acuerdo a los protocolos establecidos por la emergencia de COVID-19.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

PRG 035 – INVESTIGACIÓN DE LA FAUNA

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE	IMPORTE
01	TA	01	04	04	00	04	03	00	00	5563	00	\$ 48.960.000,00

MONTO TOTAL ESTIMADO PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$ 48.960.000,00).

Artículo 5°: PUBLÍCASE la presente licitación pública de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 0381/17, modificatorio del Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones.

Artículo 6°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Seguridad.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.